

Tema 16

La España actual y su integración en Europa.

Este tema es fundamental para entender nuestro presente y nuestro pasado más inmediato. El sistema democrático, interrumpido tras el final de la Guerra Civil por una dictadura de casi cuarenta años, retorna a nuestro país, y es el que ordena nuestra vida política actual.

El rey, verdadero motor del cambio político, optó por la vía reformista. Adolfo Suárez impulsó, desde la presidencia del gobierno, una profunda reforma política: la legalización de los partidos políticos y de los sindicatos, los decretos de amnistía, la supresión de los tribunales especiales y el reconocimiento de hecho de las instituciones propias del País Vasco y de Cataluña fueron hitos que jalonaron los primeros años de la transición y que condujeron a la Constitución de 1978.

Tras la redacción de la Constitución de 1978 España abandona el franquismo y empieza a funcionar con un sistema democrático que llevará al poder sucesivamente a tres partidos: la UCD, el PSOE y el PP, entre 1979 y 2019, y en 2020 el PSOE en coalición con Unidas Podemos.

I. LOS INICIOS DEL REINADO DE JUAN CARLOS I Y LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA (1975-1982).

1. Los primeros pasos: de Arias Navarro a Adolfo Suárez.

Después de la muerte de Franco, se planteaban en España tres posibles alternativas políticas a seguir:

- El **continuismo** del sistema político franquista, postura defendida por los franquistas puros o inmovilistas, el **búnker**.
- La **ruptura democrática**, es decir, la formación de un gobierno provisional que pondría fin a las instituciones franquistas y convocaría elecciones a unas Cortes constituyentes. Era la postura defendida por los grupos políticos que se habían opuesto al franquismo.

TRANSICIÓN			DEMOCRACIA							
Gob. Arias Navarro	Gob. Suárez	UCD	PSOE			PP	PSOE			
1975-1979	1977	1979	1982	1986	1989	1993	1996	2000	2004	2008
		1.º gob. Adolfo Suárez	2.º gob. L. Calvo Sotelo	3.º gob.	Felipe González		J.M.ª Aznar		José L. Rodríguez Zapatero	
CONFLICTIVIDAD SOCIAL		AUGE DEL TERRORISMO	CONFLICTOS LABORALES	RECESIÓN ECONÓMICA MUNDIAL						
• 1975 Impacto crisis del petróleo	• 1977 Elecciones Generales. Pactos de la Moncloa. Legalización de partidos y sindicatos	• 1979	• 1980 Estatuto de los Trabajadores	• 1983 Estatutos de Autonomía	• 1983 Reversión industrial	• 1988 Huelga General del 14-D	• 1990 Inversiones públicas	• 1995 Pacto de Toledo. Conferencia del Mediterráneo. Autonomía de Ceuta y Melilla	• 2002 Implantación del euro. LOCE Hundimiento del Prestige. Ley de Partidos	• 2005 Ley de Igualdad
• 1976 Ley de Reforma Política	• 1978 Constitución Española	• 1981 23-F. Ley de divorcio. Acuerdo Nacional de Empleo	• 1982 Petición ingreso OTAN. LOAPA	• 1985 Referéndum OTAN. Ingreso en la CEE	• 1993 Caso Roldán	• 1997 Asesinato de M. A. Blanco	• 1998 Pacto de Lizarra	• 2000 Ley de Extranjería	• 2003 Invasión de Irak	• 2008 Crisis financiera mundial

Evolución política entre 1975 y 2008.

- La **reforma** del sistema político a partir de las instituciones y de las leyes franquistas hasta alcanzar una democracia plena.

En la vía a seguir, la posición de partida del rey **Juan Carlos I** era fundamental. El monarca optó por la vía reformista y será el motor del cambio político. Juan Carlos I era rey a partir de las leyes franquistas, pero su deseo era **reinar para todos los españoles**. ¿Cómo instaurar la democracia? Desde la propia legalidad franquista el régimen autoritario será desmantelado a través de un proceso de **reforma política** capitaneado por el presidente del gobierno **Adolfo Suárez**.

a) El gobierno de Arias Navarro. La oposición política (diciembre 1975-julio 1976).

A la muerte de Franco, el rey mantuvo al frente del gobierno a **Arias Navarro**, un convencido franquista al que no se le podía pedir, como se vio desde muy pronto, que liderara la transición hacia un sistema político democrático. No obstante, Arias Navarro incorporó a su gobierno políticos de corte aperturista (Manuel Fraga, José M^a de Areilza y Antonio Garrigues) e inició algunos cambios: concedió un indulto, permitió la actuación, de hecho, de los partidos políticos.



Acto de coronación de D. Juan Carlos.
(22-XI-1975).

Conforme avanzaban los días, se veía que de este gobierno era imposible sacar algo. Mientras, en el primer trimestre de 1976 se producen cerca de 18.000 huelgas (seis veces más que en todo el año anterior). En la oleada de huelgas la más grave fue la **huelga general en Vitoria** (3 de marzo de 1976: donde mueren cuatro trabajadores y hubo más de cien heridos). Los sucesos de Vitoria posibilitaron, a su vez, la unidad de la oposición (la **Junta Democrática**, dirigida por el PCE y la **Plataforma de Convergencia**, liderada por el PSOE) constituyéndose **Coordinación Democrática**, conocida también como **Platajunta**. Algunos de sus dirigentes fueron

detenidos por el gobierno. A todo esto, y paralelamente, tenían lugar grandes manifestaciones proamnistía y movilizaciones en Cataluña y País Vasco a favor de la autonomía. También, tras una breve tregua, ETA reanudó su actividad terrorista.

En definitiva, este gobierno estaba desbordado. Arias Navarro era un hombre políticamente agotado, sin ideas. El rey Juan Carlos I comprendió que Arias Navarro era un obstáculo para la democratización de España y que su relevo era necesario: el 1 de julio, en efecto, Arias presentaba la dimisión. Dos días después el monarca sorprendía a propios y extraños con un nombramiento inesperado para la presidencia del gobierno: **Adolfo Suárez**.

2. El gobierno de Adolfo Suárez. La Ley para la Reforma Política (julio 1976-junio 1977).

El nombramiento de Adolfo Suárez causó una gran decepción entre la oposición y entre los sectores reformistas del franquismo. Sus antecedentes así parecían demostrarlo: cargos en el régimen de Franco. En su elección fue clave la actuación del presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, **Torcuato Fernández Miranda**, que vio en Suárez al político que el rey necesitaba poner al frente del gobierno para impulsar la reforma hacia el sistema democrático. Y

la designación, en efecto, fue un acierto. Suárez comprendió que la inmensa mayoría de la sociedad española deseaba un cambio pausado hacia la democracia, sin riesgos ni incertidumbres.

Suárez y su gobierno, en efecto, demostraron inmediatamente su voluntad hacia la consecución de la democracia. En julio (1976) se legalizaban los derechos de reunión, manifestación y asociación. Se aprobó una amnistía que posibilitó la excarcelación de numerosos presos del franquismo; se iniciaron contactos con las centrales sindicales y hubo reuniones, en secreto, con los socialistas (**Felipe González**, líder del PSOE) y comunistas (**Santiago Carrillo**, líder del PCE).

Conforme avanzaban los días, en vez de tener problemas con la oposición democrática, para el gobierno los obstáculos a la reforma le surgían de los sectores inmovilistas y del propio Ejército, la disconformidad del vicepresidente del gobierno para Asuntos de la Defensa, **teniente general Fernando de Santiago**, conllevó su sustitución por el **teniente general Gutiérrez Mellado**, que será otro de los puntales del proceso de reforma, en este caso, para la reforma militar.

El gobierno de Suárez seguía en su empeño de acabar con el franquismo desde el franquismo. La tarea no era tan fácil y hubo momentos en que el objetivo de instaurar la democracia podía verse frenado. Veremos a continuación los pasos más importantes hasta la celebración de las elecciones generales el 15 de junio de 1977:



Adolfo Suárez González (1976-1981).

a) La Ley de Reforma Política (15 de diciembre de 1976) y las dificultades.

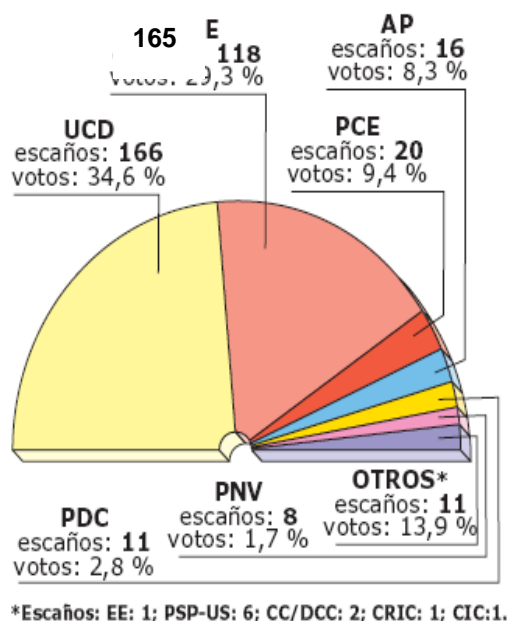
Esta ley fue la pieza esencial para el logro de la reforma. En esencia, la ley acababa con el franquismo a partir de su propia legalidad y establecía un sistema bicameral (un Congreso y un Senado) elegido por sufragio universal. Suárez la llevó a las Cortes en **octubre** (1976). El gobierno y Torcuato Fernández Miranda, como presidente de las Cortes, hicieron denodados esfuerzos para asegurarse una votación favorable. En **noviembre** era aprobada por 425 votos a favor, 59 en contra y 13 abstenciones. Sometida a referéndum, el **15 de diciembre**, votó el 77,4% del censo, los votos afirmativos fueron el 94,4% y los negativos el 2,6%. El 4 de **enero** de 1977 la ley de Reforma Política entraba en vigor y, en consecuencia, el gobierno estaba obligado a convocar elecciones para elegir dos cámaras (un Congreso y un Senado).

La vía hacia la democracia estaba asegurada. Pero no todo iba por un camino de rosas. En el **País Vasco** se vivía bajo una fuerte tensión por la lucha por la amnistía de los presos vascos, los enfrentamientos entre policías y manifestantes y por las acciones terroristas de ETA. En **Cataluña** no se vivía bajo esa violencia, pero el sentimiento nacionalista estaba muy presente.

La fragilidad del proceso seguía presente, el 24 de enero (1977) pistoleros de ultraderecha asesinaban a cinco abogados laboristas del PCE en su despacho de la calle Atocha de Madrid.

b) La legalización de los partidos políticos (febrero de 1977) y la convocatoria de elecciones a Cortes.

Después de la aprobación de la Ley de Reforma Política, las iniciativas de la oposición



Resultados de las elecciones a Cortes Constituyentes. 15 de junio de 1977.

dejaron de manifestarse a través de **Coordinación Democrática** para recaer en cada uno de los partidos. **Legalizados** casi todos en **febrero de 1977**, en esta nueva dinámica, la legalización del PCE era necesaria y Suárez lo legalizó por **decreto-ley** el 9 de abril, sábado de gloria, a pesar de la resistencia de las fuerzas armadas. Los dirigentes del PCE, y sobre todo Santiago Carrillo, se manifestaron con moderación aceptando la monarquía como forma de Estado y la bandera nacional: roja, amarilla y roja. El camino hacia la democracia era irreversible.

Aprobadas las normas electorales, las elecciones se harían por sufragio universal directo para elegir dos cámaras: el Congreso de los Diputados y el Senado. Convocadas el 15 de abril, las elecciones se celebraron dos meses después, el 15 de junio. También, poco antes de las elecciones, don Juan de Borbón, padre del monarca, cedía oficialmente sus derechos al trono español a su hijo, cerrándose así otro motivo más de incertidumbre.

3. Elecciones de 15 de junio de 1977 y consenso constituyente.

a) Partidos políticos y resultados electorales.

Adolfo Suárez acudió a las elecciones al frente de **Unión de Centro Democrático** (UCD), una coalición de partidos de ideología democristiana, socialdemócrata y liberal. A su derecha quedaba **Alianza Popular** (AP), encabezada por Manuel Fraga Iribarne, donde se agruparon diversos sectores, personalidades y ex ministros de Franco.

A la izquierda figuraba el PSOE, bajo su líder Felipe González, el Partido Socialista Popular (PSP), dirigido por Enrique Tierno Galván, partido que terminó integrándose en el PSOE y el PCE de Santiago Carrillo. A la izquierda del PCE, como a la derecha de AP, figuraban otras agrupaciones políticas con muy pocas posibilidades electorales. Por último, en Cataluña y el País Vasco resurgieron las organizaciones nacionalistas, como el Pacte Democràtic per Catalunya (PDC) y el Partido Nacionalista Vasco.

En fin, en un clima de libertad, el resultado de las elecciones-la victoria de Adolfo Suárez y UCD- venía a demostrar que los españoles estaban a favor de la moderación, del centro político, de poner fin al franquismo de forma gradual.

Votó el 78,7% del electorado. UCD consiguió el 34,6% y 165 escaños; le seguía el PSOE con el 29,3% y 118 escaños; el PCE, el 9,4% y 20 escaños y AP con el 8,3% y 16 escaños. En cuanto al nacionalismo obtuvo una buena representación en Cataluña y en el País Vasco.

b) El proceso constituyente y el consenso. Los Pactos de la Moncloa, el terrorismo y la cuestión nacionalista.

Inauguradas las Cortes, Suárez, aunque su partido no obtuvo mayoría absoluta en el Congreso, recibió el apoyo necesario para mantenerse como presidente del gobierno. La etapa que se abrió estuvo dominada por una **política de consenso**, es decir, de acuerdos entre las fuerzas políticas para aprobar las reformas necesarias para edificar el sistema democrático.

Si en lo político el objetivo fundamental era la **redacción de la Constitución**, en lo económico el fin primordial era **combatir la grave crisis económica**. Desde hacía varios años



J. Tarradellas (1899-1988) saluda desde el balcón del palau de la Generalitat el 23 de octubre de 1977.

los sucesivos gobiernos habían aparcado la toma de decisiones en este sentido y ahora la situación era insostenible: una inflación situada en el 24,7% en 1977, aumento del paro, déficit exterior galopante... El gobierno de Suárez propuso un pacto a todas las fuerzas políticas y sindicales para combatir la crisis, basado en la contención de los salarios, la devaluación de la peseta, una política monetaria restrictiva para reducir la masa monetaria en circulación, proceder a una reforma fiscal... Estos acuerdos, conocidos como los **Pactos de la Moncloa**, fueron aprobados por todas las formaciones el día 27 de octubre de 1977. Como se comprueba, el **consenso** fue la tónica dominante, todas las formaciones se comprometieron a luchar contra la crisis, incluyendo a la patronal y a los sindicatos. Esta política de consenso culminaría en la elaboración de la Constitución.

Mientras tanto, el país era sacudido por el **terrorismo**, con durísimos ataques por organizaciones extremistas de derecha y de izquierda.

A pesar de la **amnistía** (Ley de 15 de octubre de 1977), que daba libertad a los **presos de ETA** ésta continúa atentando. Sus objetivos eran los militares a los que se les quería provocar para que bloquearan el proceso hacia la democracia: en 1978 ETA mató a 65 personas y, entre 1975 y 1980, a 236.

Otro tema de fuerte actualidad era la **cuestión nacionalista**. Ello se resolvió restableciendo de forma provisional la Generalitat de Cataluña. En junio de 1977 se entrevistaba **Tarradellas**, presidente de la Generalitat en el exilio, con el rey y con el presidente del gobierno. Fruto de estas entrevistas, el 29 de septiembre se restablecía la Generalitat y el 23 de octubre Tarradellas se presentaba en Barcelona donde era recibido en un clima de entusiasmo. También se puso en marcha un gobierno preautonómico en el País Vasco. A lo largo de 1978 se extendió a todo el territorio español el régimen preautonómico. Por tanto, el gobierno impulsó la generalización de las autonomías antes de que la Constitución estableciera la estructura territorial de España.

4. Gobiernos de la UCD (1979-1982).

a) El gobierno de Adolfo Suárez (1979-1981).

Una vez aprobada la Constitución, se convocaron nuevas **elecciones** para el **1 de marzo de 1979**. La UCD, con 168 escaños, volvió a ganar y Adolfo Suárez siguió al frente del gobierno; el PSOE quedó en segundo lugar; el PCE se convirtió en la tercera fuerza política. La derecha representada por Coalición Democrática, resultado de la coalición de AP con diversos grupos, bajó en votos, en cambio, los partidos nacionalistas ampliaron su representación. En abril, se celebraron las primeras **elecciones municipales** democráticas, y aunque la UCD obtuvo más votos y concejales, la izquierda consiguió hacerse con la mayoría de las grandes ciudades gracias al pacto del PSOE y PCE.

Las Cortes aprobaron los Estatutos de autonomía del País Vasco y Cataluña (1979). Ahora bien, el consenso de la etapa anterior se rompió y el PSOE con otros partidos acentuaron sus críticas al gobierno.

El proceso autonómico preocupaba al gobierno y quiso “racionalizarlo”, a lo que se opuso Andalucía, que, con el apoyo del PSOE, defendía una autonomía como la del País Vasco



Tejero dirigiéndose a los diputados (23-II-81)

o a la de Cataluña.

En marzo de 1980 se celebraron elecciones autonómicas en el País Vasco y en Cataluña, que dieron el triunfo a los nacionalistas en los dos casos: Convergencia i Unió (CiU), con **Jordi Pujol** a la cabeza en Cataluña y el Partido Nacionalista Vasco (PNV) en el País Vasco, mientras, la UCD recibía un fuerte varapalo al perder la mitad de los votos conseguidos en 1979.

Sin embargo, los **problemas** principales de Suárez no venían de la oposición o de los fracasos electorales, venían **del interior de su propio partido**.

La UCD era una coalición no suficientemente cohesionada donde cada líder de un sector intentaba hacer valer sus ideas, por tanto, los principales **“barones”** obstaculizaban continuamente la labor del presidente que veía como sus apoyos se reducían en el interior de la UCD.

El PSOE, mientras tanto, ganaba en aceptación. Decidió practicar una política firme y dura contra el gobierno. Ante una UCD con problemas, el PSOE se reforzaba. En mayo de 1980, además, Felipe González presentó una **moción de censura** al gobierno, que no triunfó pero le dio más popularidad. Con la crisis interna en su partido y el cuestionamiento de su liderazgo, harto de toda esta situación Adolfo Suárez presentó su dimisión el **29 de enero de 1981**. El rey designó a **Leopoldo Calvo Sotelo** como candidato a la presidencia. La segunda ronda para su investidura como presidente del gobierno quedó fijada para el día 23 de febrero.

b) El golpe de Estado del 23 de febrero de 1981.

Otra vez el Ejército, como en otros momentos de nuestra Historia, estaba dispuesto a intervenir en la vida política con la intención clara de paralizar el proceso democrático y establecer un gobierno donde el Ejército tuviera un papel relevante.

En el Ejército había sectores contrarios al proceso democrático y los ánimos estaban muy caldeados ante la escalada terrorista de ETA, la aprobación de los estatutos de autonomía y la reforma de Ejército. Había, en definitiva, militares dispuestos a protagonizar un golpe de Estado. El momento elegido no pudo ser mejor: poco después de las seis de la tarde del 23 de febrero de 1981, mientras se estaba realizando en el Congreso de los Diputados la votación de investidura de Leopoldo Calvo Sotelo como sucesor de Suárez en la presidencia del gobierno, guardias civiles armados al mando del teniente coronel **Antonio Tejero** se apoderaban del Congreso de los Diputados y del gobierno. Paralelamente, el capitán general de la región militar de Valencia, el general **Milans del Bosch**, declaró el Estado de guerra y sacó los tanques a la calle. También, la **División Acorazada Brunete** (Madrid) ocupaba las estaciones de radio y televisión de la capital.

El golpe militar fracasó. El rey Juan Carlos, como jefe de las Fuerzas Armadas, actuó con decisión para aplastar el golpe. Con la ayuda de los miembros del Estado Mayor de los ejércitos se contactó con todas las regiones militares para que se mantuviera la disciplina militar y la defensa de la legalidad. A la 1.15 de la madrugada del día 24, el rey Juan Carlos anunció en televisión que el golpe había fracasado.

Millones de personas salieron a las calles en favor de la libertad en las gigantescas manifestaciones que, contra el golpe, se celebraron en las ciudades españolas en los últimos días del mes de febrero.

c) El gobierno de Calvo Sotelo.

Dos días después del golpe, Calvo Sotelo era nombrado presidente de un gobierno que duraría año y medio y que estaría presidido por las disensiones internas en el seno de la UCD; sin embargo, el intento de golpe de Estado contribuyó a rebajar la tensión política.



Leopoldo Calvo Sotelo (1981-1982).

En junio de 1981 se aprobaba la **ley del divorcio**, con los votos también de la izquierda. En julio de 1982 el gobierno y el PSOE acordaron unos “pactos autonómicos” para racionalizar el proceso autonómico aprobando, con ese fin, la **Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico (LOAPA)**. Al respecto no puede olvidarse que durante esta etapa de gobierno tuvo lugar la aprobación de muchos de los Estatutos de autonomía (menos Extremadura, Baleares, Castilla y León y Madrid que se aprobarían en 1983).

El gobierno de Calvo Sotelo tomó otra medida de gran importancia en política exterior: la **entrada de España en la OTAN**, que se hizo efectiva en mayo de 1982 y a la que se opuso la izquierda, incluido el PSOE.

Mientras, el grupo parlamentario de la UCD se fragmentaba. Entre 1981 y 1982 abandonan la UCD los socialdemócratas, un sector democristiano y el mismo Adolfo Suárez, que creó su propio partido: Centro Democrático y Social (CDS). En la izquierda, en concreto en el PCE, también había problemas. La dirección del PCE tenía enfrentamientos con el PSUC, partido comunista catalán, y el PC de Euskadi. En contraste, el PSOE ofrecía una imagen de unidad en torno a su líder, Felipe González.

En este contexto, Calvo Sotelo, que estaba viendo cómo se rompía su partido, no tenía más remedio que convocar elecciones anticipadas, celebradas el 28 de octubre de 1982, que supusieron un formidable triunfo del PSOE con 10 millones de votos y 202 escaños, 80 más que en 1979. El Partido Socialista estaría en el poder hasta 1996.

II. LA CONSTITUCIÓN DE 1978: PRINCIPIOS, INSTITUCIONES Y AUTONOMÍAS.

1. La Constitución de 1978.

El encargo de elaborar la Constitución recayó en la Comisión de Asuntos Constitucionales del Congreso, integrada por 36 diputados de los diferentes partidos, que, a su vez, designó a un grupo de siete miembros para la redacción del texto constitucional: **Gabriel Cisneros, José Pedro Pérez Llorca, Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón** (de UCD), **Jordi Solé Tura** (del PCE), **Gregorio Peces Barba** (del PSOE), **Fraga Iribarne** (de AP), **Miguel Roca** (de CiU).

En su redacción hubo momentos donde las diferencias ideológicas eran evidentes, pero prevaleció el espíritu de consenso, elaborar una Constitución que no fuera la imposición de una sola ideología sino la síntesis de posiciones ideológicas divergentes.

Tras ser largamente debatida en las Cortes, ambas cámaras, el Congreso y el Senado, en sesión conjunta, el **31 de octubre de 1978**, aprobaron el texto constitucional. A continuación fue aprobada en **referéndum** por el pueblo español el **6 de diciembre**: votó un 67% del censo; los votos afirmativos representaron el 88%, y los negativos el 8% (pero en el País Vasco, la

abstención del PNV contribuyó a que votara el 53% del electorado vasco). La Constitución fue sancionada por el rey y entró en vigor el día **29 de diciembre**.

a) Valores y principios.

La Constitución de 1978 (con 169 artículos) recoge en su **Título Preliminar** un conjunto de principios y valores que vienen a definir a España como un “Estado social y democrático de derecho”, en consecuencia, se fija el sometimiento de todos los poderes del Estado a la legalidad, a lo que marque la Ley, el Derecho. Establece que la “soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado”; indica que la forma política del Estado español “es la monarquía parlamentaria”; por último, hace saber que el Estado se fundamenta en la “indisoluble unidad de la nación española” pero reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de “nacionalidades” y regiones.

La Constitución de 1978 reconoce y garantiza todas las libertades democráticas; ha abolido la pena muerte y fija la mayoría de edad en los 18 años; no reconoce religión estatal, es aconfesional, pero declara que el Estado ha de tener en cuenta las “creencias religiosas de la sociedad española y el significado de la Iglesia católica en España”. Garantiza la libertad de enseñanza, la libertad de empresa, la economía de mercado y, entre otros, el derecho a huelga y a la educación.

b) Las instituciones y la configuración del Estado de las autonomías.

El **rey** desempeña la Jefatura del Estado y el mando supremo de las Fuerzas Armadas, su cargo es vitalicio y la corona hereditaria. Ejerce la representación simbólica y protocolaria del Estado, sanciona las leyes aprobadas por las Cortes y tiene un poder moderador del sistema político.

La Constitución reconoce la separación e independencia de los tres poderes. El **poder legislativo** reside en las **Cortes Generales**, que están formadas por dos cámaras: el Congreso de los Diputados y el Senado, elegidas por sufragio universal directo. El **poder ejecutivo** es responsabilidad del gobierno, que se compone del presidente, los vicepresidentes y los ministros. El presidente del gobierno es elegido por el Congreso de los Diputados a propuesta del rey. Por otro lado, la acción del gobierno está sometida al control de las Cortes. El **poder judicial**, por su parte, corresponde a jueces y magistrados, sometidos al **Tribunal Supremo** y al **Tribunal Constitucional**. Éste se ocupa de controlar la constitucionalidad de las leyes, y también resuelve los posibles conflictos entre las normas aprobadas por los parlamentos de las Comunidades autónomas y las normativas del Estado.

En cuanto a la **organización territorial** del Estado español, la Constitución ha querido dar respuesta, a través de las autonomías, a la reivindicación histórica que el nacionalismo vasco y catalán ha venido demandando desde finales del siglo XIX. La Constitución declara, en efecto, que España está integrada por diversas “nacionalidades” (se sobreentendió que eran el País Vasco, Cataluña y Galicia) y regiones que acceden a su autogobierno, asumen determinadas funciones y competencias, las cuales aparecen descritas en sus respectivos **Estatutos de autonomía**, que tienen que ser aprobados por las Cortes. Cumplido el proceso de organización territorial, España cuenta con 17 Comunidades y dos ciudades autónomas (Ceuta y Melilla).



Los padres de la Constitución (de arriba abajo y de izquierda a derecha): José Pedro Pérez Llorca, Gabriel Cisneros, Miguel Herrero, Miquel Roca, Manuel Fraga, Gregorio Peces Barba y Jordi Solé Tura.

III. LOS GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS Y LA INTEGRACIÓN DE ESPAÑA EN LA UNIÓN EUROPEA

1. Los gobiernos del PSOE (1982-1996).

Las elecciones del 28 de octubre de 1982 dieron el triunfo al PSOE, con el mensaje electoral del “**cambio**” y a su líder **Felipe González Márquez**, con más de diez millones de votos favorables y la mayoría absoluta en las Cortes. El primer problema que tuvo que tratar el nuevo gobierno, y que no había sido abordado durante toda la transición, era el de **la grave situación económica** que necesitaba medidas urgentes y duras. Entre estas: la devaluación de la peseta, subida de los tipos de interés, aumento de los impuestos... La medida más espectacular fue el proceso de reconversión industrial que llevó al cierre de muchas empresas siderometalúrgicas que no eran rentables.



Felipe González Márquez firma el acta de adhesión de España a la Comunidad

El objetivo era sanear la economía, tras dos años de ajustes se inició nuevamente el crecimiento económico que sería espectacular en la segunda mitad de los ochenta.

Podemos calificar estos años como **los años de las reformas en todos los campos de la administración**. Pero la reforma más polémica de esta etapa fue la ley de despenalización del aborto que fue duramente contestada por la derecha y por la Iglesia católica.

En cuanto a la política exterior el éxito más notable de esta etapa fue la **incorporación de España a la Comunidad Económica Europea**, que era como se llamaba entonces la Unión Europea, el 1 de enero de 1986. Sin embargo, el PSOE dio un viraje político en el asunto de la permanencia o no en la OTAN, uno de los ejes de su campaña electoral. Felipe González pasó del NO a la OTAN a apoyar la permanencia en este organismo. Convocó un referéndum y salió el sí (los medios de comunicación oficiales se volcaron con el sí y el presidente amenazó con dimitir si salía el no).

El PSOE repitió mayoría absoluta en las elecciones de 1986. Alianza Popular repitió resultados y fraga renunció como líder del partido, una larga crisis que acabó en 1989 con la elección de José María Aznar como presidente de la formación.

Pero el hecho más trascendente del período es el **espectacular crecimiento económico** motivado por las medidas llevadas a cabo en la anterior legislatura y la etapa de prosperidad a nivel internacional y que llegaría hasta 1992.

El PSOE volvió a ganar por tercera vez las elecciones con mayoría absoluta pero esta vez con un descenso significativo del número de votantes. Lo más destacado de esta etapa son los acontecimientos de 1992. España organizó dos grandes eventos a nivel internacional: la Exposición Universal de Sevilla y los Juegos Olímpicos de Barcelona. Para ambos acontecimientos se realizaron enormes inversiones económicas: AVE Madrid-Sevilla, reordenación de las dos ciudades... Especial importancia tuvo la inversión educativa dirigida a la nueva construcción de centros escolares debido a la nueva reforma educativa (LOGSE) aprobada en 1991.

Pero a partir de 1993 se inició una crisis económica a nivel internacional que afectó profundamente a España, los buenos tiempos habían terminado.

En la lucha contra el terrorismo España se vio beneficiada por la colaboración francesa y por la unión de casi todas las fuerzas políticas. Sin embargo, estalló el escándalo de los **GAL**, un grupo armado antietarra integrado por policías mercenarios. También a finales de esta legislatura



José María Aznar López (1996-2004).

empezaron a aparecer los **primeros casos de corrupción que afectarían al partido en el gobierno.**

En 1993 se inicia la cuarta y última legislatura socialista, las elecciones le volvieron a dar la mayoría al PSOE, pero no tenían la mayoría absoluta y tuvieron que pactar con Convergencia y Unió. Si algo designa esta última etapa son los abundantes casos de corrupción que a la larga acabaron con el gobierno. Ante este clima irrespirable se adelantaron las elecciones a mayo de 1996 y en ellas ganó el PP de José María Aznar.

2. Los gobiernos del Partido Popular (1996-2004).

Las elecciones del 3 de mayo de 1996 dieron una ajustada victoria al PP. José María Aznar fue nombrado presidente del gobierno, pero para gobernar necesitó el apoyo parlamentario de los catalanistas de CiU y de los

regionalistas canarios.

Por otra parte, el gobierno del PP aplicó un amplio programa de **privatización** de las grandes empresas de titularidad pública, entre las cuales estaba la petrolera Repsol y la compañía de telecomunicaciones Telefónica, muy en consonancia con la política de otros países occidentales y una exigencia para caminar hacia la moneda única.

Por otro lado, la aproximación del PNV a Herri Batasuna, brazo político de ETA, tras el asesinato de Miguel Blanco, concejal popular de la localidad vizcaína de Ermua secuestrado por la banda terrorista (13 de julio de 1997), ocasionó la ruptura entre el gobierno de José María Aznar y el PNV.

También el gobierno llevó a cabo un proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas, con una importante reducción de efectivos, esto conllevó la supresión por primera vez del servicio militar obligatorio.

Uno de los problemas más graves de estos años fue la llegada de un número de **inmigrantes**, en gran parte procedentes del norte de África.

El 12 de marzo de 2000 se celebraron nuevas elecciones generales, que dieron la mayoría absoluta al PP. El nuevo gobierno Aznar aprobó, con un amplio apoyo, la nueva financiación autonómica. Sin embargo, fueron muy discutidos la Ley de Extranjería, el Plan Hidrológico Nacional, la Ley de Universidades, la Ley de Calidad de la Enseñanza y el apoyo a EE.UU. en la guerra de Irak, apoyo este último contestado en la calle por masivas manifestaciones y un 90% de oposición según los sondeos.

Por su parte, el PSOE inició un proceso de reestructuración. José Luis Rodríguez Zapatero fue elegido nuevo líder del partido. El día 1 de enero de 2002 se puso en circulación la nueva moneda común a casi todos los países comunitarios: el euro.

Las elecciones del día 14 de marzo de 2004, y tras un brutal atentado terrorista de Al Qaeda en Madrid el día 11, dieron la mayoría a **José Luis Rodríguez Zapatero** con 164 diputados frente a los 148 del PP. El día 17 de abril fue proclamado como presidente del gobierno, el quinto de la democracia.

3. Los gobiernos del PSOE (2004-2011).

Las primeras medidas del nuevo gobierno marcaban distancias con la etapa anterior: retirada de las tropas españolas de Irak, derogación del trasvase del Ebro...

Desde el punto de vista económico es una etapa de crecimiento espectacular, un modelo económico basado en la construcción y en el turismo, España crece a un ritmo más rápido que los países de nuestro entorno. En lo social se ponen en marcha algunas medidas: la aprobación del matrimonio homosexual, la aprobación de la Ley antitabaco y la Ley de dependencia.

Las elecciones de 2008 revalidan el triunfo de Zapatero. Si la legislatura anterior había sido de crecimiento y un deterioro de la economía al final, en esta, **la crisis** –negada machaconamente por el Gobierno al principio de su andadura- **estará omnipresente**. El ejecutivo de Zapatero pone en marcha un amplio abanico de medidas para enderezar la economía que genera un profundo malestar: reforma laboral, recortes sociales de todo tipo (12 de mayo de 2010)... pero nada puede evitar el colapso económico del sector financiero y el de la construcción, pilares en los que se asentaba el crecimiento de la etapa anterior. El paro alcanza la cifra récord de casi 5 millones de personas. En este clima el PP gana las elecciones autonómicas, de manera aplastante, en gran parte de las comunidades en mayo de 2011, es sólo un anticipo de lo que pasará el día 20 de noviembre, en esa fecha se desarrollan elecciones generales anticipadas que dan la mayoría absoluta al Partido Popular liderado por **Mariano Rajoy**.



José Luis Rodríguez Zapatero
(2004- 2011).

4. Los gobiernos del Partido Popular (2011-2018).

a) La primera legislatura de Mariano Rajoy (2011-2016).

En esta legislatura la crisis cobra un protagonismo especial. Los datos son alarmantes: 6,2 millones de parados, es decir, el 27% de la población activa, retroceso de la renta per cápita a los niveles de 2002; aumento de las desigualdades sociales... Las medidas del Gobierno, siguiendo directrices europeas, no hacen sino profundizar el mal. Entre estas destacan la reforma laboral, aumento del IVA y otros impuestos, austeridad en las cuentas públicas y recortes en los servicios sociales (educación, sanidad...). Paralelamente aparecen sonoros casos de corrupción: caso Bárcenas, Gürtel, Púnica, los ERE en Andalucía, inicio del caso Pujol en Cataluña... El malestar se refleja en la calle con el aumento de protestas y manifestaciones multitudinarias contra la política gubernamental. A partir de 2014 aparecen tímidamente datos positivos: mejora del PIB, menor salida de capitales, aumento del consumo eléctrico, reducción del déficit público, lento descenso del número de desempleados (20%)...

En lo político el partido en el Gobierno, haciendo uso de su mayoría absoluta, aprueba una serie de leyes en algunos casos sin casi apoyos de otras fuerzas políticas, el ejemplo paradigmático es la nueva ley de Educación (LOMCE). **En Cataluña** se produce, una radicalización de la vida política y un aumento importante de los partidarios de la independencia, opción elegida ahora por Convergencia i Unió, el partido en el poder.

A nivel institucional se produce por sorpresa la **abdicación de Juan Carlos I el día 2 de junio de 2014**, y la **coronación de Felipe VI**.

El hartazgo ante la crisis, la desconfianza en la clase política por los casos de corrupción, y la falta de expectativas laborales genera el **cuestionamiento del bipartidismo** y la aparición o el ascenso de otros partidos (Ciudadanos, que ya existía en Cataluña, y Podemos) que hacen técnicamente imposible que se repitan las mayorías absolutas.

b) El fin del bipartidismo: segunda legislatura de Mariano Rajoy (2016-2018).

El **20 de diciembre de 2015** se desarrollan unas elecciones generales ganadas por el Partido Popular pero sin mayoría suficiente para gobernar. Las negociaciones con otras fuerzas durarán meses, y al final acabará en fracaso y serán necesarias nuevas elecciones para el **26 de junio de 2016**, los resultados de estas confirman los anteriores datos; el entendimiento sigue siendo difícil. Por fin el **31 de octubre de 2016**, con el apoyo de varios grupos, Mariano Rajoy juró su cargo como presidente del Gobierno. La legislatura se caracterizó por la aparición de numerosos casos de corrupción.



Mariano Rajoy (2011-2018).

Pero sin duda el problema más fuerte al que se tuvo que enfrentar el ejecutivo fue la **deriva independentista en Cataluña**. Con la mayoría del Parlament se aprobó una Ley de Referéndum que fue declarada inconstitucional por el Tribunal Constitucional y basándose en esa ley se convocó un plebiscito ilegal el día 1 de octubre de 2017 a pesar de las advertencias del gobierno central. La jornada transcurrió llena de incidentes y con la actuación de las fuerzas de seguridad del Estado. Para los organizadores votó el 43% del censo y el 90 % de los votos apoyaba la independencia. La reiteración en su actitud del president Carles Puigdemont motivó la suspensión provisional de la autonomía de Cataluña mediante el artículo 155 de la Constitución. Al día siguiente se producen los primeros casos de detención de políticos catalanes responsables y la huida de Puigdemont a Bruselas. Convocadas elecciones a la Generalitat el 21 de diciembre de 2017, fueron vencidas por Ciudadanos, pero las fuerzas proindependentistas unidas tendrían la mayoría. Entraba así el problema en una situación de difícil salida: políticos presos, reiteración en la inconstitucionalidad de algunas leyes anteriores... En este contexto el 14 de mayo de 2018 fue nombrado presidente el soberanista Quim Torra.

5. El retorno del PSOE y el primer gobierno de coalición: PSOE y Unidas Podemos (2018-...).

El gobierno del PP y de Mariano Rajoy acabó de manera abrupta cuando **Pedro Sánchez**, líder del PSOE, ganó una moción de censura el 1 de junio de 2018. Rajoy abandonó la política y fue sustituido como líder del PP por Pablo Casado. El día 2 de junio Pedro Sánchez era nombrado presidente, pero con insuficientes apoyos parlamentarios. Al no ver aprobados los



Pedro Sánchez (2018-...).

presupuestos generales del Estado, el día 15 de febrero de 2019 convoca elecciones para el **28 de abril**. En esa consulta el partido vencedor es el PSOE, pero con mayoría simple, al no alcanzar un acuerdo con Unidas Podemos ni conseguir que PP o Ciudadanos se abstuvieran en la moción de investidura, se disuelven las Cortes y se convocan nuevas elecciones para el **10 de noviembre**. De nuevo el vencedor es el PSOE pero con tres escaños menos, Ciudadanos se hunde y Vox irrumpe con fuerza en el Parlamento. Esta vez sí se consigue un acuerdo con Unidas Podemos y el día **8 de enero de 2020** se pone en marcha el primer gobierno de coalición de la democracia. Desde finales de febrero y procedente de China se extiende por el mundo una pandemia conocida como COVID-19, que obliga a la práctica paralización de la vida económica y genera una elevada mortandad que se ceba en España y en especial en la población de más edad.